En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a asumir que la cuestión de los cuidados y la asistencia personal es una inversión y un sector a priorizar en clave económica y social, aprobada por el Pleno del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2019, cuyo texto se inserta a continuación:

“EI Parlamento de Navarra insta a Gobierno de Navarra a:

1. Asumir que la cuestión de los cuidados y la asistencia personal, además de ser una cuestión de justicia de género, es una inversión y un sector a priorizar en clave económica y social.

2. Apoyar y favorecer los Pactos Locales de Conciliación y otros acuerdos que trabajen la corresponsabilidad de la vida personal, familiar, laboral y social en el ámbito municipal.

3. Realizar un Pacto Institucional del Cuidado que recoja el compromiso de todos los Departamentos del Gobierno de Navarra de situar el cuidado y las necesidades de las personas en el centro de todas sus políticas, planes, programas y actuaciones (medida 23 del apartado 2.5. Igualdad, del Acuerdo Programático)”.

Pamplona, 15 de marzo de 2019

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza